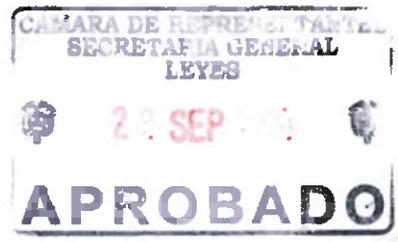


Proposición

Octavio Cardona Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, Presenta proposición para q' el Art 1º Literal B del proyecto de ley 140 de 2024 cámara quede así:

b " El adecuado desarrollo de la zona Azul (Blue zone): Corresponde a la zona oficial de la Cop16, a realizarse entre el 21 de Octubre y el 1 de noviembre de 2024 en la que participan.....



José Octavio Cardona León.



1:33 pm

Art 4.
Contenidos

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la Ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes la **ADICIÓN DE UN PARÁGRAFO** al **ARTICULO 4** del Proyecto de Ley No.140 de 2024 Cámara - 146 de 2024 Senado **"Por medio del cual se establecen beneficios tributarios y aduaneros para facilitar y promover la realización de la COP16"**, quedando así:

Artículo 4°. Aplicación Temporal de la Ley. Los beneficios contemplados en la presente Ley se aplicarán a los hechos, operaciones o transacciones que se realicen entre el día de su promulgación y un (1) mes después de la fecha en que finalice el evento, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la presente ley.

Parágrafo. En caso de que se presente una situación de fuerza mayor o caso fortuito o cualquier situación, evento o circunstancia que impida el desarrollo de la decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), en la fecha inicialmente prevista, y que dicho cambio de fecha implique una modificación en la denominación del evento las referencias de la decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), contenidas en la presente ley, se entenderán sustituidas por el nombre que se le asigne al referido evento debido a su aplazamiento.

Atentamente

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena
Movimiento Político Fuerza Ciudadana



2:03h

3904050 ext 3820

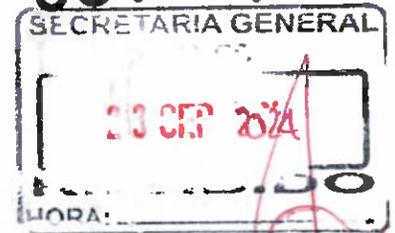
ingrid.aguirre@camara.gov.co



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA



MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1 del PROYECTO DE LEY 140/2024C "Por medio del cual se establecen exenciones en materia del impuesto sobre las ventas -IVA para facilitar y promover la realización de la COP16", el cual quedará así:

Artículo 1. Objeto.

La presente ley tiene como objeto establecer mecanismos tributarios que faciliten y promuevan la realización de la dDecimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), a realizarse en el territorio nacional en el año 2024.

Para efectos de la presente ley, se entenderán como bienes o servicios aplicables a los beneficios que de esta deriven, aquellos que se encuentren relacionados con la dDecimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), la cual comprende:

a) Actividades preparatorias y/o complementarias para la realización de la COP16:

Corresponde a la estrategia de movilización social COP16, nacional e internacional, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las actividades preparatorias a la COP16 que realizará el Gobierno Nacional, la Gobernación del Valle del Cauca, las alcaldías de Santiago de Cali, Palmira y Yumbo en coordinación con diferentes actores sociales.

b) El adecuado desarrollo de la Zona azul (Blue zone):

Corresponde a la zona oficial de la COP16, a realizarse entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre, en la que participan los delegados y observadores acreditados por la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica y que acoge las negociaciones oficiales de la COP16, así como la Undécima Reunión del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (CP-MOP11) y la Quinta Reunión



CATHY
JUVINAO

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Representante a la Cámara por Bogotá

de las Partes en el Protocolo de Nagoya (NP-MOP5) sobre acceso y participación en los beneficios de las Partes del Protocolo de Montreal.

c) El adecuado desarrollo de la Zona verde (Green zone):

Corresponde a la zona pública de la COP16, a realizarse entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de 2024 en la ciudad el municipio de Santiago de Cali, que organiza el país anfitrión en las COP para promocionar la biodiversidad, abierta a los delegados acreditados y al público en general.

Cordialmente,

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Art New
Constans

PROPOSICIÓN

Se adiciona un artículo nuevo al **Proyecto de Ley No. 140 de 2024 Cámara – 146 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para facilitar y promover la realización de la COP16" con Mensaje de Urgencia, el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. El Gobierno Nacional en coordinación con las entidades territoriales, dispondrán zonas de acceso público y gratuito a Internet inalámbrico en los escenarios donde se desarrollarán las actividades de la COP 16; así como en las zonas de alta afluencia pública, con ocasión de la misma.

De los Honorables Congresistas,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Senadora de la República
Partido Político MIRA



2:41 pm

